

Acuerdo sobre el fallo del Premio Rafael Altamira,
convocado por los Promotores del Día Rafael Altamira,
Facultad de Derecho, Universidad Complutense de Madrid (2022)

“Reunido el día 31 de enero de 2023 a las 12 horas el Jurado designado al efecto para juzgar los trabajos presentados al Premio “Rafael Altamira”, previo envío de los ejemplares correspondientes a los miembros del mismo (Dr. D. Faustino Martínez Martínez, Dr. D. Juan Iglesias Redondo, Dr. D. Pedro Álvarez y Dr. D. Ignacio Ramos Altamira, haciendo constar que la valoración de Dr. D. Pedro A. Porras Arboledas se emitió por escrito), se pasa a valorar los trabajos presentados a partir de las evaluaciones aportadas individualmente, por cada uno de los miembros del jurado, numerados consecutivamente por orden de recepción y cada uno con pseudónimo.

Se valoró por unanimidad la concesión del premio al número 1 y se consideró que, entre los restantes, no era procedente la concesión de ningún accésit.

Como resultado quedó de relieve que el que presentaba más calidad y adecuación a las bases de la convocatoria, por la vertiente americanista de Rafael Altamira, era el titulado: “El último pleito del Rey. España en la cuestión de límites entre Ecuador y Perú (1887-1910)”, presentado bajo el pseudónimo de Oliveira da Figueira.

Decidido el premio, entró en la sala la Secretaria del Grupo de promotores del Premio, Dra. Remedios Morán Martín, y se procedió a abrir las plicas con los nombres de los autores, siendo el autor del trabajo ganador el Dr. Héctor Domínguez Benito.

En consecuencia, se acordó por unanimidad declarar a dicho autor ganador del Premio Rafael Altamira en la presente convocatoria, su publicación en la página de la Facultad de Derecho y su comunicación a los autores de todos los trabajos presentados.

En Madrid, a 31 de enero de 2022

Faustino Martínez Martínez
Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones.
Presidente del jurado del Premio Altamira